

la personalidad del representante y exhibir el documento acreditativo de la representación.

Un duplicado del boletín de suscripción será entregado al suscriptor con la firma del Apoderado de la sociedad anónima deportiva o del responsable de la entidad de crédito que hubiera intervenido.

6. Importe total de la emisión: El importe total de la emisión, conforme al acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de diciembre de 2000, será de treinta mil ochenta y ocho (30.088) acciones.

A Coruña, 17 de enero de 2001.—El Presidente, Augusto César Lendoiro.—5.096.

SANTANA-MOTOR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

En ejecución de la facultad otorgada por el Consejo de Administración de la Sociedad «Santana-Motor, Sociedad Anónima», en sesión de fecha 27 de noviembre de 2000, la Comisión Ejecutiva, reunida en sesión de 4 de enero de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el World Trade Center, sito en Sevilla, Isla de la Cartuja, sin número, a las doce horas del día 20 de febrero de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora. El orden del día de la Junta general es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Plan de acción.

Tercero.—Nombramiento de Consejero vacante.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean titulares de 500 o más acciones de la Sociedad.

Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlos, y designar al accionista que debe representarlos.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan registradas en el respectivo Registro, con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, debiendo asistir provistos, a tales efectos, de las pertinentes tarjetas de asistencia, que serán expedidas por las respectivas entidades depositarias de las acciones, a solicitud de los accionistas.

Sevilla, 30 de enero de 2001.—El Consejo de Administración.—5.056.

SOTOCUR INVERSIONES, S. L.

Se hace constar que la sociedad acordó en Junta general de socios, de fecha 31 de octubre del año 2000, por unanimidad, su escisión parcial mediante la creación de una nueva sociedad «Inver Alvacur, Sociedad Limitada», a la que se traspasará parte de su patrimonio.

Lo que hace público a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en especial, para que los acreedores puedan ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal, y cuya documentación está disponible en el domicilio social.

Aranda de Duero (Burgos), 24 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando del Cura Álvarez.—4.311.

y 2.ª 2-2-2001

VALLMUGA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas en su reunión de 20 de diciembre de 2000 acordó, por unanimidad, según la cláusula 1.ª del artículo 260.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, nombrándose a tal efecto a don Pedro Duxans Urto Liquidador de la misma, junto a don Josep Maria Anglès Roura-Verdaguer y doña María Rosa Duxans Nou, y aprobándose el siguiente Balance de disolución y final de liquidación:

| | Pesetas |
|----------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado | 7.796.873 |
| Circulante | 69.089.603 |
| Total Activo | 76.886.476 |
| Pasivo: | |
| Recursos propios | 57.106.741 |
| Hacienda Pública acreedora | 19.779.735 |
| Total Pasivo | 76.886.476 |

Girona, 21 de diciembre de 2000.—Los Liquidadores, Josep Maria Anglès Roura, María Rosa Duxans y Pedro Duxans.—4.601.

Anexo

Al existir activo social remanente y haberse satisfecho a todos los acreedores sociales, procede hacer entrega del mismo a los socios a razón de 25.494,08 pesetas por acción.